ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batallière, núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN
PAGADERA ADELANTADA

un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
un año	» 10.00	» año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
semestre	» 8.00	» año	» 20.00

Montevideo—Miércoles 9 de Abril de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,285



Almanaque

Hoy miércoles 9, san Hugo y santa María Cleofe. Sale el sol á las 5 horas y 18 minutos; pónese á las 5 horas y 51 minutos; cuarto creciente el 15.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Es de cajon que cuando se produce un movimiento inspeccional respecto á industrias grandemente relacionadas con el consumo, se levanten clamores y protestas acusando de precipitacion ó de error los procedimientos oficiales.

Nada mas natural que las explicaciones que se demandan, en nombre del crédito herido por la multa, cuyo correctivo no consiste en el desembolso de algunos pesos, que facilmente se recuperan en un dia de feliz reincidencia en el pecado,—como sucede con los fideos coloridos con azafrán puro.... de anilina,—sino en la publicidad que lleva la alarma á los consumidores y que traza rumbos á los negociantes minoristas.

Pongamos por caso la inspeccion que, si nada tiene que ver con la mitología que grabó en el cielo la poética via láctea [illegible], en cambio es de suma importancia para la realidad de la vida, en todas las edades y muy especialmente en la [illegible].

Recientemente en Londres, se celebró un congreso médico contra la tuberculosis. Hubo un Galeno, rebelde á la creencia de la trasmision de la enfermedad al ser humano por la leche de vacas tuberculosas, que se ofreció para el experimento in anima vilis, ó sea en su propio [illegible]

[illegible]

...cies de todo género, vegetales y animales, pudiéndose deducir que, si el agua era aplicable á ciertos servicios del mercado,—como por ejemplo lavar frutas y hortalizas,—los habitantes de Montevideo ced altri sitii estaban en contacto con las mas interesantes variedades de los microbios cuya accion, real ó supuesta, constituye un capítulo de las preocupaciones humanas, felizmente desconocido por nuestros abuelos.

Hay que conservar la conquista higiénica, y para ello es indispensable que la extraccion del agua se efectúe por bombas, sin perjuicio de cuidar la limpieza de los techos.

Hacemos estas observaciones en virtud de que aun permanece abierto un boquete que se hizo en el brocal del algibe, por el cual se irán introduciendo despojos é [illegible] sin que logre impedirlo la [illegible] ordinaria que se ejerce en aquel vasto edificio.

***

[illegible] un párrafo respecto á los [illegible].

Abunda la moneda de un centésimo, que por lo visto suele escasear en las carteras de algunos guarda-trenes. Concretamos la observacion aplicándola á la línea que corre por la calle 25 de Mayo. Ayer, á las 3 y media, un pasajero dió una moneda de cinco centésimos y una de cincuenta, á opcion. No hubo cambio en ninguna de esas formas, resultando que el guarda-tren obtuvo, seguramente contra su voluntad, el beneficio del centésimo. ¡Hum!.... Repetida esa operacion casual, bajo la tolerancia discreta de damas y caballeros, no dejaria de agradar á quienes la aprovechen involuntariamente.

***

Una delegacion de estudiantes se nos apersonó ayer y dijo esencialmente:

«Doctor Fénix: Nos embroma bárbaramente la deficiencia en el servicio del tranvía del Reducto, pues sucede que de 7 á 8 de la mañana faltan los medios de transporte y corremos el riesgo de llegar á la Universidad ¡nada menos que al templo del saber!—fuera de las horas reglamentarias.

«Ya puede usted figurarse la linda cara que nos pondrán el austero secretario general y sus delegados, como asimismo nuestro disgusto con relacion á la familia.

«Doctor Fénix: no nos abandone; grite en pró de esta causa santa.»

Tales conceptos, vibrantes de sinceridad juvenil, nos han impresionado tan vivamente que les asignamos un puesto especial en los capítulos que se revuelven hoy en este departamento de «El Siglo».

Señores ediles: á vuestra rectitud queda confiada «l'ardua sentenza».

Fénix.

Al presidente de la República

El Presidente de la República insiste en sus ataques insidiosos y pérfidos á mi persona, con la firma, siempre, de don E. Pedemonte.

Continuando en sus arranques de incoherente iracúndia, dice lo siguiente en «La Nacion» de ayer, ampliando los cargos anteriores:

«Si hubo el pequeño déficit de ciento y tantos pesos á que se refirió el redactor de «La Razon» en su artículo del sábado, fué porque hubo que atender al servicio extraordinario que prestaban los empleados de esta oficina que se encontraban al servicio del doctor Gonzalo Ramirez en Buenos Aires, y que están aquí y pueden afirmar la verdad de lo que expreso.»

En los tres años y medio que he estado al frente de la legacion en Buenos Aires, solo he tenido dos empleados de policía á mis órdenes, durante un brevísimo tiempo, y con el exclusivo objeto de obstaculizar una invasion armada que se decia inminente; y los dos ó trescientos pesos, papel argentino, que recibí orden de entregar, los cubrí con giros sobre el Banco de Londres y Rio de la Plata de Buenos Aires, en cuya institucion habian sido ya puestos bajo mi custodia todos los fondos procedentes de emolumentos consulares. Basta este solo antecedente para comprender que debe pasar por una crisis grave el proceso de la enfermedad que aqueja al señor Cuestas, cuando mezcla mi nombre al déficit producido en la Oficina de Investigaciones.

Y ya que he hablado de fondos procedentes de emolumentos consulares depositados á mi órden en un Banco de Buenos Aires, vale la pena de que el Presidente, como administrador escrupuloso é inflexible con los empleados que manejan dineros de la nacion, explique la causa por la cual los fondos que siempre habian estado en poder del consulado oriental, á cargo de su señor hermano político, fueron puestos bajo mi custodia en un establecimiento bancario, sin que tuviese autorizacion para girar sobre ellos otra reparticion que la legacion á mi cargo.

Con mayor perfidia todavia pretende zaherirme el señor Cuestas en otros párrafos de la publicacion aludida. Dicen así:

«Como jefe de la oficina que dejo, estaba al cabo de muchas cosas: entre ellas la de que el doctor Ramirez no devolvió los novecientos pesos oro moneda oriental que le habian sido adelantados.»

«Es de notoriedad en las oficinas que manejan esos fondos, que el Secretario de la Legacion en Buenos Aires, consultó aquí, si se reclamaria al doctor Ramirez «el adelanto»; y entonces el se[illegible]

[illegible]

...la República, de que califique de acto de viveza de su parte, el que me enrostre la no devolucion de un mes adelantado de sueldo, de los que se destinaban cien pesos para remunerar un escribiente y otros gastos de oficina, cuando en vez de entregarme, como al plenipotenciario de Méjico, nueve mil seiscientos pesos á título de viático, y un trimestre adelantado, recibí solo seis mil, y el anticipo de un sueldo.

Por lo demás, es necesario estar poseído de una infatuacion rayana de la imbecilidad, para creer, como el presidente de la República, que son sus protegidos todos los que han prestado y prestan servicios al País durante su administracion. Sería esa una pretension injustificada, aun tratándose de un mandatario cuya vida entera fuese un alto ejemplo de patriotismo y austeridad cívica, pero acusa un grave desequilibrio mental cuando emana de un hombre vinculado estrechamente [illegible] á las situaciones mas [illegible] que ha soportado el país, y quien, por lo mismo, debiera agradecer [illegible] como un don del cielo, que todos los ciudadanos honestos de la república, [illegible] explotando en bien de los grandes intereses nacionales su insaciable ambicion de mando, lo hayan acompañado á emprender la obra de regeneracion impuesta por los progresos de la razon pública, y en la que él mismo fué el primer regenerado.

Ante la incoherencia que revelan ciertos actos y propósitos del señor Cuestas, he llegado á pensar que su cerebro se halla cruelmente trabajado por el despecho de no poder volver á sus antiguos amores. Pero el País debe estar tranquilo.

El presidente de la República seguirá siendo héroe por fuerza, aunque ya empieza á acabarse el «Paris», que valia bien «una misa».

La coparticipacion de los partidos en la cosa pública perdurará, sin que le sea posible al señor Cuestas reaccionar contra esa gran conquista que satisface altas aspiraciones nacionales, y el voto libérrimo de la Asamblea le dará un sucesor que continúe su administracion ordenada, sin nepotismos deprimentes ni odios contra el género humano.

Recordemos que el pueblo inglés pudo conjurar la mas grave de sus crisis políticas; por la fuerza de sus virtudes y el juego espontáneo de las instituciones libres, no obstante ocupar el trono un monarca demente, y sin necesidad de recurrir al chaleco de fuerza.

Gonzalo Ramírez.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Se reunió ayer tarde la Junta Electoral bajo la presidencia del señor Tulio Freire y con asistencia de los señores Semeria, Solari, Gomensoro, Arteága, Beheregaray y Piera.

Se resolvió pasar nota á los miembros de las comisiones que no funcionaron el domingo, expresándoles la extrañeza de la Junta por la falta de cumplimiento á sus deberes cívicos y manifestándoles que en caso de reincidencia se hará uso de la facultad que confiere á la corporacion el artículo 62 de la ley de elecciones.

Se dispuso librar oficio á las comisiones de la sexta y décima quinta manifestándoles que deben comunicar á la Junta el número de ciudadanos que concurran á inscribirse cada domingo.

Segun datos oficiales, el número de inscripciones habidas el domingo en Montevideo asciende á veinte y dos, incluyendo en este número los traslados de inscripcion por cambio de domicilio y de seccion.

No fueron aceptadas las renuncias presentadas por los miembros de mesas inscriptoras señores Felipe Labraga, Carlos E. Sanchez, Antonio Brenta y Pablo Pareja.

Ha sido elevado al Tribunal S. de Justicia el escrito del señor José Pons (hijo) interponiendo apelacion en una resolucion de la Junta.

Se dispuso comunicarle á la inscriptora de la décima, que en lo sucesivo las notas que tenga que remitir á alguna mesa comunicando la inscripcion de un ciudadano, debe dirigirlas directamente á ella sin necesidad de enviarlas á la corporacion como lo hizo últimamente.

—La inscriptora de la décima tercera (Cerro) comunicó á la Junta que si bien se instaló el domingo no pudo dar principio á la inscripcion por no tener en su poder los cuadernos del Registro Cívico.

Se acordó contestarle que ya se le ha indicado que esos cuadernos debe reclamarlos al juez de paz respectivo.

En una consulta de la inscriptora de la 20.ª relativa á la forma en que debe empezarse la inscripcion, se dispuso comunicarle que debe hacerlo á continuacion de la última que se haya hecho en el registro del año ppdo.

Se resolvió archivar un escrito de don Juan Iriti recomendando que la Junta resolviera si el padre ó hermano de un ciudadano puede servir de testigo en una inscripcion.

Los miembros de la corporacion señores Semeria y Piera, teniendo en cuenta que muchas comisiones confunden la renovacion de boletas, con el traslado de inscripciones, lo que ocasiona trastornos en el Registro Cívico, presentaron á la Junta el siguiente proyecto de resolucion que fué aceptado:

«Que se pase nota á las comisiones inscriptoras manifestándoles que en el márgen de las inscripciones que se efectúen en virtud de cambio de domicilio á otra [illegible] de acuerdo con el artículo 52 de [illegible]

[illegible]

Cuerpo Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

[illegible]

El Dr. Rodriguez (A. M.) se opone á [illegible] de la C. de Hacienda á la sancion de la mocion de aplazamiento. A su juicio, nada se pierde con sancionar ahora el proyecto en debate ó mas adelante. [illegible] el que trata de la reforma policial [illegible] haber sancionado, entonces, modificar la ley de timbres, si se cree conveniente, en el sentido que indicaba el doctor Costa.

El doctor Costa en vista de las declaraciones del doctor Rodriguez, pide el retiro de su mocion, que la Cámara le concede, sancionando despues el proyecto de ley de timbres en la forma que lo aconsejaba la Comision de Hacienda.

Contribucion Inmobiliaria

En discusion general el proyecto sobre Contribucion Inmobiliaria, el señor Romeu hace mocion para que pase de nuevo á la Comision de Hacienda, á fin de que sea tratado conjuntamente con su proyecto modificando la fecha del año económico de Enero á Diciembre, á fin de que el impuesto que se discute se perciba dentro de esa fecha.

Se oponen á ello el señor Serrato y el doctor Mario Gil, despues de lo cual se pone á votacion la mocion, siendo rechazada.

—Se vota enseguida el proyecto de ley en debate, siendo aprobado.

El impuesto á los fósforos

Prosigue la órden del dia, poniéndose en discusion el proyecto del señor Serrato sobre exoneracion de derechos de aduana á los fósforos para la exportacion,—con las ligeras modificaciones introducidas por la Comision de Hacienda.

El doctor Costa hace uso de la palabra, diciendo que la fabricacion de fósforos para la exportacion, no cree sea tan importante que exija la confeccion de una ley de proteccion. Estas leyes, á su juicio, son muy útiles cuando se trata de una gran produccion nacional, pero en este caso no, porque casi no se va á favorecer sino á una gran fábrica que ha monopolizado casi todas las existentes. —No sea el caso, prosigue, de que vayamos á favorecer á un solo industrial, cuando nuestra mision es protejer intereses generales.—Por lo tanto deseo saber de la Comision de Hacienda, cuantas fábricas de fósforos hay funcionando en Montevideo y cuales son los intereses que van á ganar con la ley en debate.

El señor Serrato manifiesta que hace algun tiempo, diversos fabricantes solicitaron del gobierno devolucion del impuesto á los fósforos destinados á la exportacion. La peticion no podia ser mas justa. El impuesto es para los fósforos que se consumen en el país y por lo tanto los que se fabrican para la exportacion no deben pagarlo, de acuerdo con la ley. De ahí la presentacion del proyecto motivo del pedido de explicaciones del señor Costa.

Además, manifiesta que los fósforos nacionales tienen un excelente mercado en Rio Grande y Paraguay y los fabricantes necesitan del favor que se les concede por la ley en debate, para exportar ese artículo con alguna ventaja.

Teniendo en cuenta esta circunstancia y que el impuesto para los fósforos es un impuesto de consumo, fué que confeccionó la ley aconsejada por la Comision de Hacienda.

El doctor Costa insiste en que antes de sancionar la ley en debate debe meditarse mucho—porque como lo ha dicho antes, cree que no debe hacerse una ley para la única fábrica que existe en el país.

Entiende que las leyes deben favorecer en primer término á los consumidores y la que se halla en discusion no llena ese objeto desde que si no se le suprime el impuesto, la fábrica en cuestion tendria que limitar su mercado á Montevideo y entonces con mayor produccion el artículo tendria necesariamente que abaratarse.

Hace otros argumentos tendentes á demostrar la necesidad que hay de estudiar detenidamente estas leyes, antes de sancionarlas, despues de lo cual deja la palabra.

El señor Serrato insiste en sus anteriores ideas, trayendo nuevos argumentos al debate para justificar la bondad del proyecto en discusion.

A esta altura de la discusion suena la hora reglamentaria y se levanta la sesion, quedando con la palabra para la próxima el señor Serrato.

CÁMARA DE SENADORES

Tratado de comercio con Italia

La Comision de Legislacion de esta Cámara aconseja el rechazo del proyecto venido de la de Representantes y por el cual se aprueba el protocolo celebrado por el Poder Ejecutivo con Italia, en 2 de Diciembre de 1898, poniendo nuevamente en vigencia, por tres años, el tratado de comercio acordado con esa nacion en Diciembre de 1885.

A juicio de la Comision, ese tratado es uno de los que colocan á nuestro país en situacion mas desventajosa y apesar de las modificaciones introducidas en el nuevo protocolo, no vé que haya interés alguno para la República, que aconseje su prórroga.

Los artículos 5.o, 9.o, 24 y 26, contienen disposiciones y compromisos de caracter grave, que requieren una meditacion seria por parte de nuestra cancillería, y que solo podrian ser aceptados si mediatan compensaciones y ventajas, que en el caso no existen.

La Comision cree que el gobierno debe dedicarse á estudiar esa cuestion y tratar de resolverla en forma definitiva, teniendo en consideracion las necesidades de nuestro comercio actual con Italia, y abandonar esa clase de convenios provisorios y aparentemente transitorios que se prolongan indefinidamente con grave perjuicio de los intereses nacionales.

[illegible]

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion [illegible]

[illegible]

EL PUERTO

Noticias diversas

[illegible]

Directorio Nacionalista

La primera sesion

[illegible]

...mero en Rocha y el segundo en Concordia.

Se procedió en primer término á la eleccion de secretarios, que recayó en los señores doctor Francisco H. Lopez (para notas y correspondencia) y doctor Jacinto D. Duran (para actas).

El doctor Duran tomó enseguida posesion de sus funciones.

Se trató enseguida del despacho de los asuntos de tramite pendientes.

Antes de levantarse la sesion se acordó señalar los dias martes y viernes á las 8 1/2 de la noche para las reuniones ordinarias del Directorio.

El crimen de Molles

ENTIERRO DEL Sr. AGUERRE

EL PRÓFUGO SANCHEZ

Nos comunica nuestro corresponsal en el Durazno:

Durazno, Abril 8.—El anciano Juan C. Aguerre, que falleció esta madrugada á consecuencia de las heridas que le fueron inferidas en el asalto criminal llevado á cabo en su establecimiento de Molles, era el único sobreviviente de las tres víctimas.

Su cadáver será trasladado á esta villa para darle sepultura.

El presunto criminal Gil Malcenido, haciendo alarde de un cinismo brutal, niega toda participacion en ese hecho sangriento á pesar de las pruebas abrumadoras que contra él existen y que le condenan.

No ha podido aun ser habido el único que falta de los asaltantes, Cipriano Sanchez; pero se cree que caerá pronto en poder de la autoridad dadas las medidas que se han tomado para su aprehension.—Corresponsal.

INSTRUCCION PÚBLICA

CARTA DEL SEÑOR VAZ FERREIRA

Señor director: — Despues de haberlos anunciado repetidamente, un diario de la mañana publica hoy varios cargos dirigidos contra la Direccion de Instruccion Pública, de que formo parte. Su inconsistencia es evidente, y ninguna explicacion necesitaria, con respecto á su valor, cualquier persona medianamente enterada del significado y el alcance de una ley de presupuesto. Pero los hechos señalados me dan oportunidad para insistir públicamente sobre una necesidad cuyo remedio es de verdadero interés general, y, con ese fin, y por tratarse de algo que es de importancia capital, pido á Vd. un lugar en su diario para las consideraciones siguientes.

Ante todo, los hechos relativos al estado de los edificios escolares, aunque más ó menos exagerados, son verdaderos; más, son incompletos, pues tal estado de cosas no es exclusivo á Montevideo. Son conocidos de las autoridades escolares, y si algo lamentan éstas es que no sean más conocidos de lo que son, para lo cual por su parte, no han omitido esfuerzos. Efectivamente: tanto las Comisiones Departamentales, como los Inspectores, la Direccion General y el mismo Poder Ejecutivo han procurado, indirecta ó directamente, y sin resultado, obtener de las Cámaras el remedio.

No hacia un semestre que habia empezado á ejercer sus funciones la actual Direccion General, y ya el Inspector Nacional, doctor Perez, en su memoria correspondiente al año 1900, memoria que fué elevada al P. E. con la aprobacion de aquella corporacion, insistia sobre el estado del capital escolar inmobiliario, y señalaba sincera y resueltamente el peligro que se corria si no se ponia á ese estado de cosas pronto remedio.

Y los datos son, efecto, bien serios y elocuentes.

El capital escolar total (mobiliario é inmobiliario) asciende á cerca de un millon, que se descompone así:

Capital escolar inmobiliario: 711.029 pesos con 87 centésimos; capital escolar mobiliario: 239.787 pesos con 66 centésimos. (Datos correspondientes á 1900-901.)

Ahora bien: el rubro que el Presupuesto destina á «reparaciones de útiles y menaje», esto es: á la conservacion de ambos capitales, es de $ 10.000.

La insuficiencia de esta partida, su enorme y desproporcionada insuficiencia, salta á la vista. Aunque toda la partida debiera destinarse á la conservacion de edificios, no alcanzaria al uno y medio por ciento del capital; y todavia habria que tener en cuenta las reparaciones (locativas) de los edificios que no son de propiedad pública.

Lo que hace la Direccion es distribuir la exigua partida proporcionalmente entre los Departamentos (tomando como base un promedio entre el número de edificios y su valor calculado), y, cuando puede, venir todavia en auxilio de las Comisiones con una parte de las economías que puede hacer en estos rubros. Pero no puede hacer más: no podria, por ejemplo, destinar al edificio del Mirador de Suárez la mitad de la partida que corresponde á todo el país, ni completar los fondos recolectados por los vecinos del Peñarol (ni siquiera existe un rubro para construccion de edificios), ni hacer lo imposible.

Lo único que puede hacer, y «lo ha hecho repetidamente», es pedir á la Superioridad el remedio, y debo declarar que el Poder Ejecutivo le ha prestado simpático concurso, prestigiando algunas de [illegible]

[illegible]

...ra poner de manifiesto una situacion que es de verdadero [illegible] remediar. No ha podido conseguirlo la Direccion, á pesar de sus gestiones [illegible] lo el mismo Poder Ejecutivo, á quien la Asamblea no prestó en este punto la atencion debida. Me felicitaria de que en el seno de ésta se levantaran algunas voces para apoyarlos y para defender los intereses que [illegible], aún cuando las hubieran despertado esas acusaciones, á las que tendríamos que agradecer así el haber hecho lo que nuestra buena voluntad ha sido impotente para hacer.

Carlos Vaz Ferreira.

El servicio de tranvias

En la inspeccion practicada antenoche por el director de Rodados, señor Segundo, á los tranvías de Montevideo, para cerciorarse de si el servicio de aquellas se hace á altas horas de la noche en la forma que lo prescribe la ordenanza respectiva, se pudo comprobar que ese servicio es en algunas líneas bastante deficiente.

Con tal motivo se han impuesto multas á las empresas que no dan cumplimiento á lo ordenado.

—La empresa del tranvía Oriental ha empezado á cumplir la disposicion de la Oficina de Rodados que le obligaba á sacar de los vagones un letrero en el que se indicaba que, cuando los coches de combinacion vinieran cargados se sirvieran los pasajeros tomar los vagones subsiguientes.

Los sucesos de San José

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

El informe del Jefe Político

Ayer fueron dados á la prensa el mensaje que el Poder Ejecutivo remitió á la Cámara de Representantes y el informe que acerca de los recientes sucesos de San José produjo el jefe político del departamento, doctor Ponce de Leon.

El mensaje es un documento breve. Se expresa en él que por mas que el informe del jefe político contiene explicaciones bien amplias, apoyadas en hechos justificados, el Poder Ejecutivo, atento la gravedad de la denuncia y la forma pública en que ella se formulaba resolvió, para dar á la averiguacion de los hechos las mayores garantías de imparcialidad y acierto posibles, fuesen sometidos á la justicia criminal todos los antecedentes relacionados con el incidente y suspendidos de inmediato en sus funciones los empleados de policía encargados del servicio policial prestado en la iglesia parroquial la noche del suceso.

Se acompaña al informe del jefe político una clasificacion de los firmantes de los telegramas de protesta. Segun ella, la mayoría son jóvenes de 12 á 17 años de edad, á quienes se acusa de ligeras infracciones al referirse á sus antecedentes.

Suprimimos la clasificacion y damos extractado, por exigencias del espacio, el informe del doctor Ponce de Leon.

Empieza por manifestar que desde las 4 p. m. del dia del suceso tuvo conocimiento, por varias personas que se lo hicieron saber confidencialmente, que existía el propósito de provocar aquella noche un incidente en el templo, con fines inconfesables. En prevision de lo que pudiera pasar, ordenó al señor inspector de policías redoblara su vigilancia, á fin de evitar cualquier tumulto que, dado la enorme concurrencia que concurria á las funciones que se venian celebrando, podria producir alguna lamentable desgracia. Y agrega:

«Mi prevision tenia sólido fundamento. La víspera habia sido arrojada disimuladamente alguna sustancia que provocó una tos pertinaz en parte de los concurrentes. Algunos afirman que era pimienta, otros, los mas, creen fuera veratrina. Esta última version la recoge «El Pueblo», en el número correspondiente al 1.º del actual, confesando, por su parte, «La Paz», diario que se ha distinguido de un tiempo á esta parte por sus ataques calumniosos á esta jefatura, «que el jueves por la noche se habia arrojado en el piso de la iglesia polvos que producían estornudos», dando lugar á una justa alarma.»

Todo esto mantenia en una tension tal de espíritu á los fieles que concurrian á las ceremonias religiosas, que mi deber me ordenaba la vigilancia, á fin de prevenir el pánico posible en una reunion tan numerosa, en la que predominaba el elemento femenino.

Serían las 7 y 40, mas ó menos, cuando llegué al templo, penetrando por la nave derecha, no sin gran trabajo, á causa [illegible]

[illegible]

...contraviniendo el artículo [illegible] del Código Penal, y se procedió [illegible] á los gritones á la comisaría, sin que fuera menester recurrir á golpes de machete, pues afirmo con [illegible] que tanto yo al dar órdenes al [illegible] como mis [illegible] al hacerlas cumplir, recomendábamos á los guardias civiles el no hacer uso de los machetes sino en caso de legítima defensa.»

Enumera despues el doctor Ponce de Leon los casos que ha castigado excesos cometidos por sus subalternos y manifiesta que son muchos los que calificaron de debil la accion policial en la noche del 28 de Marzo, por creer que era el momento de disolver aquella asonada á sablazos y á mosquete limpio.»

Termina así el informe:

«La verdadera libertad consiste en respetar las ideas de los otros. El domingo se reunieron en un salon de la localidad cuarenta ó cincuenta jóvenes á objeto de constituir un centro liberal, y á pesar de los discursos que se pronunciaron,—en lo que algo tocó al infrascripto,—nadie perturbó aquel acto. Hubiera sabido reprimir severamente al que pretendiera hacerlo.

Así entiendo yo la libertad y así la practico, y mal podia desconocer en las alturas lo que he predicado siempre desde la llanura.

Tengo 42 años, Exmo. señor, y es la segunda vez que ocupo un puesto público, efectuando mi estreno en el Consejo de Estado, y si me he resuelto á prestar mi humilde pero decidido concurso á la actual Administracion, es porque estoy convencido que ella encarna ideales de reparacion y de honradez de los caudales públicos, y, pensando así, no seria yo, por cierto, la piedra de escándalo en estos momentos en que el país aspira á la paz y al trabajo vivificante.

No me considero un dechado de perfecciones; pero afirmo á la faz de la República que en los sucesos del viernes se mistifica de la manera mas cínica y descarada.»

Vida Social

VIAJEROS—

Para la vecina orilla han partido el señor Antonio Saenz de Zumarán, cónsul general del Uruguay en Barcelona y uno de sus hijos. Se hospedan en el Imperial Hotel.

—Procedentes de Buenos Aires llegaron el señor V. Romero y su esposa.

—Regresó al Salto el señor Eduardo Dickinson.

—De su estancia en Molles, ha llegado el hacendado don Pedro Nazabal.

—Es esperada de Buenos Aires la señorita Delia Real de Azua.

—Del Carmelo llegó el señor Gerardo Villegas Zúñiga.

—De Tacuarembó llegaron los señores José Montaner, Leopoldo Tejada y Santos A. Gomez.

—Para Europa partirá en breve el comerciante don Ramiro Rodriguez.

—Partieron para Fray Bentos el señor Francisco Perez Vila y su esposa.

—De Paysandú es esperado el señor Aquiles Bemporat.

—En breve regresarán de la estancia de Spangenberg en Tangarupá, los señores C. Spangenberg y Alfredo Varzi.

—Han llegado de Paysandú el señor Alfredo Vidal y su esposa.

—Ayer llegó de Buenos Aires el señor Carlos Enrique Fuller, que regresó de Europa en el vapor «Magdalena», y que por evitar las molestias de la cuarentena en la Isla de Flores siguió viaje para la vecina orilla.

El señor Fuller, que es un antiguo empleado del Banco de Londres y Rio de la Plata, acaba de ser nombrado contador de la sucursal de dicho Banco en Paysandú, puesto del cual se hará cargo inmediatamente, pues anoche mismo partió para dicho punto.

—En el vapor italiano «Savoia» ha regresado de su viaje á Europa el conocido comerciante de nuestra plaza señor Ignacio Podestá, de la razon social Ignacio Podestá y Compañía.

—A fin de mes regresa á la ciudad el señor Agustin Deambrosis y familia despues de haber pasado la estacion veraniega en su quinta en Sayago.

—Del Salto llegaron ayer los señores Diego Martinez, Alberto Thevenet y José M. Comas.

—Para Buenos Aires partió ayer el señor Carlos T. Zapater.

—De la vecina orilla han llegado los señores José Nin [illegible] R. Ocampo.

—En el vapor «Saturno» llegó ayer de Génova el señor Luis [illegible] Podestá.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

[illegible]

COMIDAS—

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

NECROLOGICAS—

[illegible]

VARIAS—

[illegible]

DE BUENOS AIRES—

[illegible]

El señor Acevedo Diaz

MANIFESTACIONES DE SIMPATIA

[illegible]

...Bruno Beracochea y Bravo, Bernardino Catalina, Luis Maltura, Pedro Beracochea y Bermudez, Manuel Morales, Juan Pedro Cortes, Juan L. Fornasa, José A. Mora, Patricio Pereira y otros, miembros de la juventud nacionalista, constituidos en comision provisoria, al solo objeto de tributar cumplido homenaje y adhesion de simpatía al apóstol infatigable del partido nacional, doctor Eduardo Acevedo Diaz, con motivo de su separacion de «El Nacional», en estos momentos de solemnes espectativas para el porvenir del país, inspirados en la mas entusiasta de las admiraciones, consideran de su deber dirigirse al jefe militar del partido, comunicándole el sentimiento que nos anima ante la fatalidad de los hechos producidos.»

Hoy debe reunirse otro grupo de ciudadanos para llevar á la práctica la idea de regalarle al señor Acevedo Diaz una hermosa placa conmemorativa de su actuacion en «El Nacional».

Los sueldos del señor Urta y Recca

Presentacion de un escrito

Se ha presentado al Ministerio de Gobierno el señor Vicente Urta y Rocca reclamando de la resolucion de la Junta negándose al pago de los sueldos que ha devengado durante el tiempo de su suspension en el cargo de inspector de limpieza pública ó jefe del Corralon Municipal.

El escrito del señor Urta y Rocca es extenso. Ataca la resolucion de la Junta basada en la circunstancia de que no fue repuesto en las funciones de que se hallaba suspendido con motivo del sumario que se instruia.

El reclamante dice que es tan inconsistente la resolucion de la Junta, que se halla en abierta contradiccion con el informe del director de Contaduría de la misma, señor Areco, quien opinaba le correspondia recibir los sueldos devengados.

El gobierno, hallándose el expediente relativo á las denuncias contra el Corralon Municipal á su estudio, recibió la renuncia del señor Urta y Rocca y la mandó aceptar, decretando el archivo de los obrados.

Esta resolucion implicaba segun el señor Urta y Rocca dejar á salvo su derecho al cobro de los haberes, desde que daba término completo al asunto con su espontánea eliminacion.

Debemos agregar que la Junta Económico Administrativa se opuso resueltamente á lo solicitado, fundándose en los motivos siguientes: El señor Urta y Rocca no fué nunca repuesto en el cargo de jefe del Corralon Municipal. Renunció estando suspendido y sumariado, sin haber presentado una justificacion de su conducta que le hubiera permitido volver al desempeño de sus funciones. En consecuencia, no tiene derecho alguno á los sueldos que dejó de percibir.

De otra manera, siempre con arreglo á las ideas de la Junta, sucederia que un funcionario suspendido y sumariado, por el solo hecho de renunciar escaparia á una sancion tan justa como lo es la [illegible]

COMISION DE CUENTAS

SU CONSTITUCION

[illegible]

El jefe político de Minas

PROVOCANDO UNA ACUSACION

[illegible]

Solicitud de los carniceros

LA VENTA DEL SEBO

[illegible]

Declaran, así mismo, que si tal resolucion se adopta como medida higiénica ellos no tienen inconveniente en lavar las carnes y los intestinos, así que los [illegible]ban.

REMITIDO

VINOS MULTADOS

Sexto Bonomi espera que la opinion pública, y más que ella, la de los constantes favorecedores de su bodega, suspendan por el momento todo acceso definitivo á los malos efectos á que pueda prestarse en descrédito de sus vinos, la publicacion del Laboratorio Municipal, imponiendo á muchos expendedores, y entre ellos al que habla, las multas correspondientes á las infracciones que allí se indican.

Con esta fecha se ha presentado á la Direccion de Salubridad la reclamacion del caso en demanda de nuevo análisis por medio de una comision técnica de origen imparcial, y en cuyo nombramiento tenga intervencion la parte á quien se ataca, desde que ésta contradice la existencia de la infraccion que se le imputa.

Bueno es no echar en olvido que esas infracciones, ó son simples faltas policiales, ó constituyen delito; y que si la autoridad al imputar las primeras afirma el último, incurre en calumnia.

El que habla tiene seguridad de que, aun en el terreno de faltas inofensivas á la salud, se ha padecido un grave error de análisis; sus vinos están completamente exentos de toda materia colorante extraña á su naturaleza propia.

Daremos á conocer lo que el señor Director resuelva.

Sexto Bonomi.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 8 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Sud Africa

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

DECLARACION DE STEIJN Y DE WETT

LAS BAJAS BRITANICAS

Traslado de Kruitzinger á Santa Elena

ENTRE PRO-BOERS É IMPERIALISTAS

La Municipalidad de Chicago

INVITACION A KRUGER

LONDRES, 8.—Un telegrama recibido [illegible] informa que por comunicaciones [illegible] desde Kroonstad, relativas á las negociaciones de paz, se sabe que [illegible] Steijn y el general De Wett han manifestado al vice-presidente del Estado [illegible] Schalkburger, que ellos estarian dispuestos á entrar en un arreglo [illegible], dentro de los principios de [illegible]. El despacho no adelanta [illegible] pero da á entender que [illegible] las condiciones del arreglo por ninguna de las dos partes.

Se cree que las negociaciones fracasarán.

LONDRES, 8.—Un diario de esta capital [illegible] los partes de lord Kitchener [illegible] las bajas boers y las inglesas [illegible] última, dice que todas [illegible] del generalísimo de que [illegible] en su período final, no se [illegible] desproporcion existente [illegible] británicas y las de los republicanos.

LONDRES, 8.—Un despacho recibido [illegible] «The Daily Mail» [illegible] el jefe boer Kruitzinger será trasladado á la isla de Santa Elena.

LONDRES, 8.—Comunican de Cork, [illegible] de manifestantes pro-boers, [illegible] en la Opera de esa [illegible] de una pieza [illegible]

[illegible]

España

EL CONSEJO DEL TRABAJO

La cuestion social en el congreso

DECLARACIONES DE URZAIZ

ENTIERRO DE FERNANFLOR

[illegible]

Italia

EL TUNEL DEL QUIRINAL

[illegible]

Los obreros de la fábrica Pattison

OTRA VEZ EN HUELGA

[illegible]

EL PROCESO CASALE

[illegible]

LOS [illegible] DEL CHIANCIANO

LA CUESTION DE TRIPOLI

[illegible]

...al túnel al Mercado [illegible] el 31 de Agosto del corriente año.

El largo total [illegible] que pondrá en comunicacion [illegible] importantes al unir las calles [illegible] Nacional y Milano, será de [illegible] metros.

Tendrá de ancho quince metros, para que pueda colocarse una doble via para el tranvía de San Pedro á San Juan.

Habrá espacio, ademas, para dos aceras laterales para los peatones.

El túnel tendrá una pendiente de 2.50 por ciento.

NÁPOLES, 8.—Se han declarado hoy nuevamente en huelga los obreros de la gran fábrica Pattison, establecida en esta ciudad.

La huelga reconoce por causa nuevas divergencias [illegible] el primer capataz [illegible].

ROMA, 8.—[illegible] que ha partido [illegible] á Berlin, el canciller del imperio aleman, conde von Bulow.

Su partida responde á un telegrama que le envió el emperador Guillermo II, quien lo llamaba á la corte.

El canciller partió en compañía de su esposa, siendo despedido [illegible] por casi todas las autoridades [illegible] que manifestó que [illegible] regresaria á Italia con [illegible] visitar al rey Victor Manuel [illegible] presidente del Consejo de Ministros [illegible] honorable José Zanardelli.

ROMA, 8.—Informan de Verona que los operarios de la gran fábrica de hilados Crespi, de esa ciudad, han abandonado hoy el trabajo.

Los huelguistas, en número de mil, se hallan reunidos en grupos en los alrededores de la fábrica.

La policía ha tomado las medidas necesarias para reprimir inmediatamente todo desorden á que pudiera dar lugar la huelga.

NÁPOLES, 8.—El 24 de Mayo próximo empezará á verse en juicio público el proceso Casale.

Se cree que esta causa pondrá de manifiesto muchas irregularidades cometi-

Ateneo de Montevideo

Banco de la República

Junta E. Administrativa

Los abastecedores

MILITARES

JUDICIALES

POLICÍA

DE PAYSANDÚ

Administracion pública

Cultos y sociedades

MARITIMAS

IMPORTANTÍSIMO

Remates de hoy

Crónica Comercial

REGISTRO CIVIL

"EL SIGLO"

NEUROSINE PRUNIER

PORQUÉ ES EL MEJOR

Los señores médicos

El charque en el Brasil

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo:

Saphores (Jean), Lacues (Joseph), Agor Bethalar, Lafitte (Maurice), Blancou (Antoine), Acurnague (Baptiste), ...

DESPACHO DE ADUANA

MANIFIESTOS DE BUQUES

TRIBUNALES

DESPACHOS

JOAQUIN POMAR
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 3 DE MARZO DE 1902

... se despedirá por tarjeta.

161 abl 7 v abl 9

Simon Argonas
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 8 DE ABRIL EN LA PAZ DEL SR., RECIBIENDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

María Navarlaz de Argonas, esposa: Martín, Bernardo y Juan (ausente), hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones, para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 9 á las 9 1 2 a. m.

Favor que quedarán eternamente agradecidos.
Casa mortuoria, calle Arapey núm. 283.
Se ruega no enviar coronas.

161 ab. 9 1 pb.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1902

ACTIVO

PASIVO

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Ricardo Sanchez, Director.

Deuda Diferida

Asociacion Agro-pecuaria é Hípica del Salt
LLAMADO A LICITACION

Espectáculos

TEATRO SOLIS—Gran compañía dramática española, dirigida por don Andrés Cordero—El jueves 10 de Abril, a pedido del público, «La Pasión y muerte de Jesus».

TEATRO CIBILS—Próximamente extreno del gran Biógrafo Internacional — Por primera vez en Sud América — 2000 vistas de actualidad, gran éxito en las principales ciudades de Europa y Norte América.

Nota—Este biógrafo se exhibe actualmente en el teatro San Martín de Buenos Aires con extraordinario éxito.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Soriano y Canelones—Gran compañía de variedades. Nuevos y escogidos artistas. Función todas las noches.

AVISOS

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

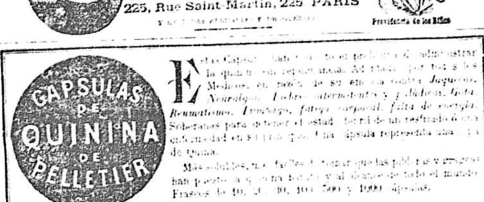
José Pazos

Ferrocarril C. del Uruguay

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

Secretaría G. de Instruccion Primaria

CASA-QUINTA



Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

Africa, Australia, Alemania, Belgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, I. Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

C. J. NUTTALL, Gerente

Colonia Suiza
HOTEL DEL PRADO

Molinos á viento
TODOS DE ACERO GALVANIZADO

CASTELLANOS & MAÑÉ

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO N.º 134

DIRECTORIO

TASA DE INTERESES

CORRESPONSALES DEL BANCO

Renta pública del Reino de Italia

DIRECTOR-GERENTE.

Monte de Piedad Nacional

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito





Indicador profesional

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Paz de la ciudad de San José de Mayo

Departamento II. de Siguientes

Juzgado Letrado de lo Civil

Direccion General de Impuestos directos

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Estado Mayor General del Ejército

EMPLAZAMIENTO

Secretaria General de Instruccion Pública

Juzgado Letrado de Comercio

REMATES

José B. Gomensoro

Jose B. Gomensoro

Jose L. Laugarou

VALIOSO REMATE

En los dias 9, 10, 11 y 12 de Abril, á las 2 de la tarde

Del valioso y magnifico amueblado que adorna la casa del señor German Colladon, por ausentarse para Inglaterra.—En su palacete Avenida de la Paz 259—Espléndido remate, pues se trata de un rico mobiliario.—Llamo la atencion de todas las personas de buen gusto.

Unica ocasion de hacerse de ricos muebles.

Lo mejor que hay en el país.

DETALLE

José L. Laugarou

Leopoldino S. Bayarres

REMATE JUDICIAL

Francisco Gibbs

Por Francisco Gibbs

Francisco Gibbs

Pedro Baridon

JOSÉ B. GOMENSORO

De la imprenta EL SIGLO

Con todo su inmenso material, muebles, etc

Situada en la calle 25 de Mayo núm. 58

Venta en detalle

Al mejor postor,

sin limitacion alguna

EL VIÉRNES 11 Y SÁBADO 12 DE ABRIL

A la una en punto de la tarde, empezaré la venta, presisamente á la mas alta postura, de todos los artículos que constituyen este importante establecimiento cuyo gran detalle es el siguiente:

IMPRENTA

Grandisimo surtido de tipos de toda clase tanto para diarios, como para obras, adornos, ramas, rayas de bronce, y de antimonio, galeras de zin y de madera, volanderas de idem, cajas para tipos, burros, mesas de acero y de madera para composicion, divisiones de fierro y de madera.

MAQUINAS

Una maquina tipográfica Marinoni (indispensable), tamaño grande, una máquina de retiracion gran formato especial para obras y revistas, 1 minerva grande, 1 máquina cortadora de interlíneas, 1 motor fuerza de tres caballos con caldera y uno 1 motor á gaz, 1 dinamo.

ENCUADERNACION

1 prensa, 1 guillotina, 1 id mas pequeña, 1 máquina de coser, 1 máquina numeradora, 1 máquina sisaya, 1 volante á mano, 1 máquina de perforar, estantería de pino, aparatos de gaz.

REDACCION Y OTRAS

1 magnífico escritorio, 1 biblioteca de tres cuerpos, 1 sofá, 4 sillas y 6 sillas tapizadas con fundas, 3 cortinados de peluche con útiles, varias bibliotecas y escritorios de distintas clases, grandes armarios para archivos, 2 cajas de fierro, mostradores, divisiones de madera, cuadros, tinteros, casilleros, perchas, relojes de pared, armarios pequeños, sillas varias clases, escritorios altos, aparatos de gas, bibliotecas diversas y demás objetos que estarán á la vista.

Exijo garantia en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente.

Ventas al contado y en oro sellado.

Se pide puntualidad.

25 ed. 2-S. y R.

UN GALPON — Calle Panamá número 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO — Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y arriba, todo fondo.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Cámaras número 90

Antonio Pan

DE UN IMPORTANTE SOLAR CON EDIFICIO—AL MEJOR POSTOR

El dia 13 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por cuenta y orden de sus propietarios don Andres Gonzalez y don Felipe Gonzalez Perez.

Manuel G. de Zuñiga

DE DOS CASAS MODERNAS, bien construidas y bien situadas, propiedad de la sucesion Francisco Pi; con autorizacion judicial, por division de bienes entre herederos. EL DOMINGO 13 DE ABRIL, á las 3 y media p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé por las dos terceras partes de su tasacion, ó sea por pesos 2316.80 cts.

Antonio S. Zorrilla

José Pazos

Miguel Rozés

Mendoza Garibay

Juan Prando Algarate

Miguel Rozés

Alberto Salvagno

Juan Prando Algarate

Alberto Salvagno

Alberto Salvagno

Alberto Salvagno

Pascual Quartino

Pascual Quartino

JUAN PRANDO ALGARATE

Remate Almoneda

Manuel G. de Zúñiga

Por Depositario Judicial